

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h30 del 20 de Abril del 2018, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en el kilómetro 2 de la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **PREDIAL URBANA ROSA AMIRA S.A. a);** el señor **CARLOS LUIS ARCENTALES MONTESDEOCA**, por sus propios derechos, como propietario de 470,40 acciones ordinarias y nominativas; **b)** la señora **TANIA MARÍA ARCENTALES MONTESDEOCA**, por sus propios derechos, como propietaria de 470,40 acciones ordinarias y nominativas; y **c)** la señora **DOLORES DE LOURDES MONTESDEOCA VERA**, por sus propios derechos, como propietaria de 235,20 acciones ordinarias y nominativas, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$ 1.176,00 dividido en 1.176 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Inmediatamente, se da inicio a la grabación en soporte magnético de la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para decidir también, con la misma unanimidad, que se traten en la junta los siguientes asuntos como orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y.
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión la señora Tania María Arcentales Montesdeoca, en su calidad de Presidente, y actúa como secretaria de la misma, la Gerente señora Dolores de Lourdes Montesdeoca Vera de Arcentales.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 292 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Washington Alvarado Quijano, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: "Conocer y aprobar el informe del Gerente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017".

Toma la palabra la Gerente de la compañía señora Dolores Montesdeoca de Arcentales, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la señora Dolores Montesdeoca de Arcentales, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: "Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017".

El Presidente pone en consideración de la Junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por la Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja aclarado que la señora Dolores Montesdeoca de Arcentales, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los balances.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día: "Conocer y resolver el resultado del ejercicio económico del año 2017".

El Presidente manifiesta que se obtuvo una Perdida de US\$ 32.603,25 resultado que se genera por la situación económica que atraviesa el país, la cual provocó problemas de liquidez en el mercado, esto ha ocasionado efectos importantes en nuestras operaciones.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la pérdida del ejercicio y conjuntamente con sus accionistas analizaran distintas alternativas para

continuar con el proceso de mejora financiera, que permita revertir la situación antes descrita y tornar rentables las operaciones en el mediano plazo.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: "Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018".

El Presidente de la junta mociona que se elija al señor Washington Alvarado Quijano, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Sin haber demás asuntos que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas inicialmente anotadas, por Secretaría se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes, la copia certificada de esta Acta, y el archivo informático de la grabación efectuada, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h35.-

Para constancia firman,

TANIA MARÍA ARCENTALES MONTESDEOCA
Presidente de la sesión - Accionista

DOLORES DE LOURDES MONTESDEOCA VERA
Secretaria Ad-Hoc - Accionista

CARLOS LUIS ARCENTALES MONTESDEOCA
Accionista